

Vengo en disponer que el Teniente General del Estado Mayor General del Ejército del Aire, don Emilio García-Conde Ceñal pase al grupo «B» una vez cumplida la edad reglamentaria el día 19 de enero de 1984, confirmandole en su actual destino como Vocal eventual del Consejo Superior del Ejército del Aire. Dado en Madrid a 17 de enero de 1984.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

1371 ORDEN de 11 de enero de 1984 por la que se dispone cese en el cargo de Subdirector general de Retribuciones de Personal Laboral don Javier Ezquerro Sobrado.

Ilmos. Sres.: En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 8.1 del Real Decreto 3774/1982, de 22 de diciembre, en relación con el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer el cese de don Javier Ezquerro Sobrado, del Cuerpo de Inspectores de Aduanas e Impuestos Especiales (A06HA566), como Subdirector general de Retribuciones de Personal Laboral.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 11 de enero de 1984.—P. D., el Secretario de Estado de Hacienda, José Víctor Sevilla Segura.

Ilmos. Sres. Subsecretario, Secretario general de Presupuesto y Gasto Público y Director general de Gastos de Personal.

1372

ORDEN de 11 de enero de 1984 por la que se nombra Subdirector general de Gastos de Personal Laboral a don Jaime Folguera Crespo.

Ilmos. Sres.: En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 8.1 del Real Decreto 3774/1982, de 22 de diciembre, en relación con el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y en aplicación del artículo 8.º del Real Decreto 2335/1983, de 4 de agosto.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer el nombramiento de don Jaime Folguera Crespo, del Cuerpo Técnico de la Administración Civil del Estado (A01PG003571), Subdirector general de Gastos de Personal Laboral de la Dirección General de Gastos de Personal.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 11 de enero de 1984.—P. D., el Secretario de Estado de Hacienda, José Víctor Sevilla Segura.

Ilmos. Sres. Subsecretario, Secretario general de Presupuesto y Gasto Público y Director general de Gastos de Personal.

1373

RESOLUCION de 16 de enero de 1984, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se resuelve el concurso de traslado entre Corredores colegiados de Comercio, convocado por Resolución de 7 de noviembre de 1983.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el concurso de traslado convocado por Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de 7 de noviembre de 1983, y de conformidad con lo establecido en el vigente Reglamento para el Régimen Interior de los Colegios Oficiales de Corredores de Comercio, de su Consejo General y regulando el ejercicio del cargo de Corredor colegiado de Comercio.

Este Centro directivo ha tenido a bien resolver:

Primero.—De conformidad con las normas que sobre el particular contiene el Reglamento Corporativo, aprobado por Decreto 853/1959, de 27 de mayo, se nombran Corredores para las plazas mercantiles que se indican a los siguientes colegiados:

| Colegio a que pertenece | Plaza mercantil | Nombre y apellidos de los Corredores |
|--------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Alicante. Badajoz. | Orihuela. Badajoz. Badajoz. Don Benito. Plasencia. | Don Juan Pérez de la Blanca Fernández. Don Luis Pla Rubio. Don Juan Manuel Perelló Font. Don Pablo Muñoz Cuéllar. Don Angel Luis de Donestevé y Garra. Don Santiago Mora Velarde. |
| Cádiz. Castellón. Córdoba. | La Línea. Segorbe. Cabra. Cabra. Puente Genil. | Don José Vicente Malo Concepción. Don José María Carreño Marín. Don Luis Miguej Sedano Mazarío. Don José Antonio de la Torre Castro. Don Ignacio Cuadrado Zuloaga. Don Manuel Rojas García Creus. Don Miguel Ferré Moltó. Don José A. Sainz Rubio. |
| Gijón. Granada. Huelva. | Gijón. Motril. Huelva. Huelva. | Don Carlos Alberto González Pedregal. Don Ernesto Ruiz Rodríguez. Don Oscar Alberto Fernández Ayala. Don Tomás Giménez Villanueva. Don Pantaleón Aranda García del Castillo. Don Miguel Zúñiga López. |
| Jaén. | Alcalá la Real. Andújar. Puerto de Santa María. Las Palmas. | Don Ramón José Vázquez García. Don Javier Navarro-Rubio Serrés. Don Antonio Valero Vela Ferrer. Don César Vadillo Fernández. Don Alberto Moreno Ferreiro. Don Santiago Travesedo Colón de Carvajal. Don Arturo Fernández Pacheco González. Don Salvador Farrés Reig. Don Juan Ignacio Matilla Sacristán. Don Juan Bautista Bover Belenguer. Don Santiago Ballesteros de Rodrigo. Don Jesús Ruiz de Arbuló Clemente. Don José Manuel Kindelán González de Lencres. |
| Jerez de la Frontera. Las Palmas. Málaga. Pamplona. | Antequera. Pamplona. Tafalla. La Laguna. Santoña. Ecija. | |
| Santa Cruz de Tenerife. Santander. Sevilla. Toledo. | Aranjuez. Tomelloso. Valdepeñas. Requena. Vigo. Haro. Guadalajara. | |
| Valencia. Vigo. Vitoria. Zaragoza. | | |

Segundo.—Quedan desestimadas las instancias de los Corredores que a continuación se indican, por haberse presentado fuera de plazo:

Don Santiago Augusto Ruiz Rodríguez, y
Don José Luis García Villar.

Tercero.—Todas las plazas vacantes han sido adjudicadas por el turno de antigüedad absoluta en la Carrera, quedando reservada para el turno de concurso-oposición la plaza mercantil de Sevilla.

Cuarto.—El Corredor de Comercio don Santiago Ballesteros de Rodrigo, que, en virtud de la presente Resolución, pasa destinado a la plaza mercantil de Vigo, continuará en la situación de excedente forzoso, que contempla el artículo 59, punto 1, apartado b), del mencionado Reglamento Corporativo.

Quinto.—Provistas por el orden reglamentario establecido todas las vacantes anunciadas, quedan pendientes de destino definitivo 23 Corredores nombrados por Orden de 19 de octubre de 1983 («Boletín Oficial del Estado» del día 24), a los que se destina provisionalmente, hasta que se resuelva el próximo concurso que se convoque, a las plazas que a continuación se indican: